

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 1.130-DJ-05
Cuenca, 29 de Agosto de 2005

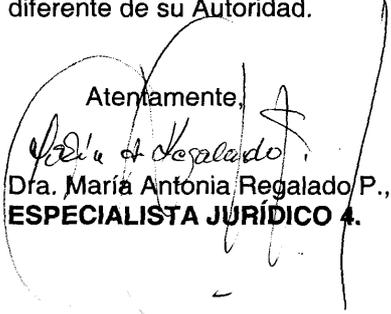
Economista
René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)
Su Despacho.-

De mi consideración :

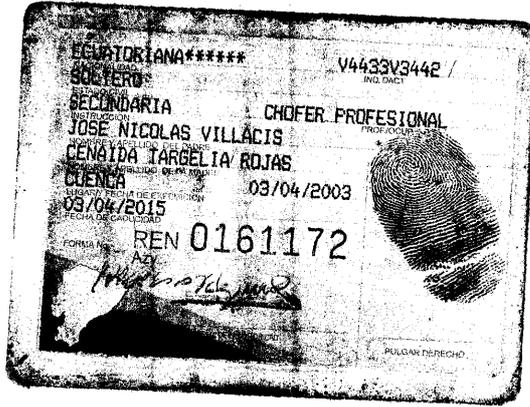
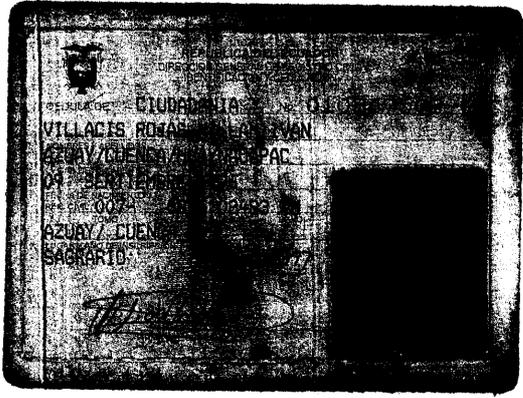
Se me ha sumillado para la revisión y análisis jurídico pertinente, una escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, el 18 de Agosto de 2005, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía “ **TRANSGAVIOTAS EXPRESS CIA. LTDA.** “, de parte del socio WILLIAM IVAN VILLACÍS ROJAS a favor de MILTON RENE ORTEGA RODRIGUEZ, respecto de la cual emito el siguiente informe :

Una vez efectuada la revisión pertinente, el referido instrumento público cuenta con los requerimientos legales, por lo que considero puede remitírsele a nuestro Registro de Sociedades para el ingreso correspondiente, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.

Uno.



Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en dos fojas, es igual al original.:

Cuenca, a 18 de Agosto de 2015

Florencio Regalado Polo

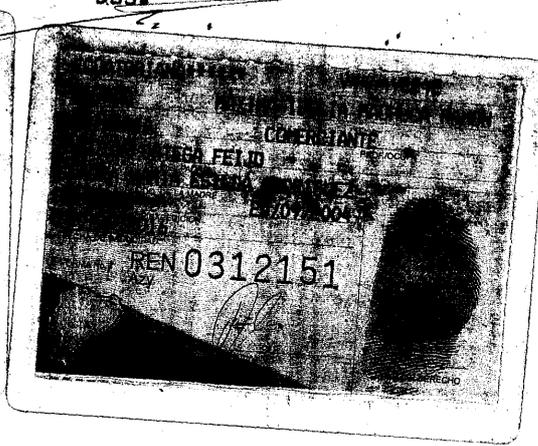
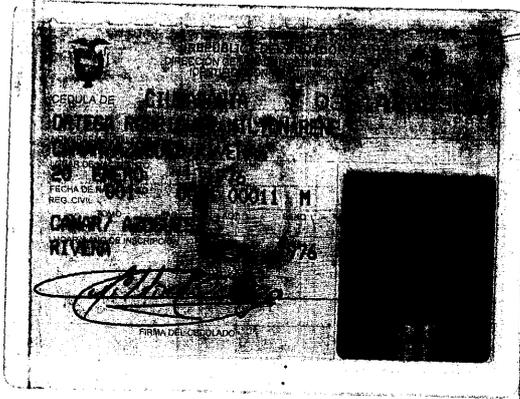
Dr. Florencio Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO Nº 3
Cuenca - Ecuador



[Handwritten mark]

Dos.



Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en dos fojas, es igual al original.

Cuenca, a 18 de Agosto de 2008

Francisco Regalado Polo

Dr. Francisco Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO Nº 3
Cuenca - Ecuador



[Handwritten mark]

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 1366

OTORGADA POR : William Iván Villacís Rojas.-

A FAVOR DE : Milton René Ortega Rodríguez.-

CUANTIA : \$ 95.00

FECHA : 18 de Agosto de 2005.-

Se dieron tres copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, diez y ocho -- de Agosto de dos mil cinco, ante mi doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero de este cantón, comparece, por una parte como cedente el señor **WILLIAM IVAN VILLACIS ROJAS**, soltero; y, por otra parte, como cesionario, el señor **MILTON RENE ORTEGA RODRIGUEZ**, casado; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : **S E Ñ O R**

N O T A R I O : En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que

contenga la transferencia de participaciones de la
compañía TRANSGAVIOTAS EXPRESS CIA. LTDA., al tenor de
las siguientes cláusulas : P R I M E R A --
OTORGANTES -- Comparecen al otorgamiento de la
presente escritura, por una parte y en calidad de
vendedor el señor William Iván Villacís Rojas; y, en
calidad de comprador, Milton René Ortega Rodríguez.
Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en
la ciudad de Cuenca, mayores de edad, soltero el
primero y casado el segundo y capaces ante la ley.
S E G U N D A -- ANTECEDENTES : TRANSGAVIOTAS EXPRESS
CIA. LTDA., se constituyó el veinte y ocho de junio de
mil novecientos noventa y nueve, mediante escritura
pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón
Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, y se inscribió
en el Registro Mercantil respectivo, con el número
Ciento sesenta, el trece de Julio de mil novecientos
noventa y nueve. La Junta General Universal de socios
de la compañía reunida el trece de Junio del dos mil
cinco conforme a la ley, autorizó con el voto unánime
del capital social al socio William Iván Villacís
Rojas, transfiera la totalidad de sus participaciones,
esto es noventa y cinco participaciones, de un dólar
de los Estados Unidos de América; a favor del señor
Milton René Ortega Rodríguez conforme consta en el
Acta de la referida Junta que se acompaña como
documento habilitante. T E R C E R A --
TRANSFERENCIA -- William Iván Villacís Rojas

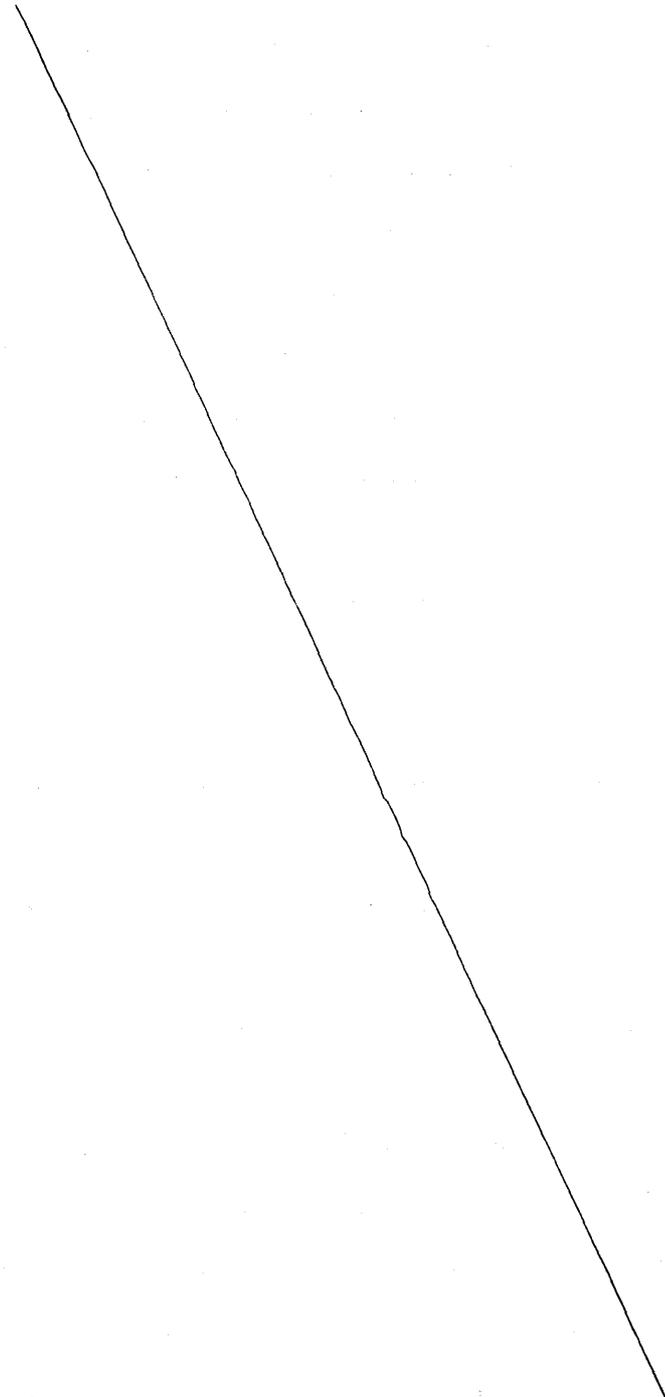
transfiere la totalidad de sus participaciones, esto es Noventa y cinco participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; a favor del señor Milton René Ortega Rodríguez conforme consta en el acta de la referida Junta que se acompaña como documento habilitante. Con los antecedentes anotados el señor William Iván Villacis Rojas transfiere Noventa y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Milton René Ortega Rodríguez. C U A R T A .-

PRECIO : El valor por el que se transfieren las participaciones es el de su valor nominal, es decir el de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, esto es, por el valor total de Noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América, que declaran los vendedores haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado. Los contratantes aceptan este contrato por ser otorgado a su favor. La cuantía es la de NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez, así como incorporar el acta de la Junta General que se acompaña y el cuadro de distribución aprobado por dicha Junta. Atentamente, (.) Paúl Granda L. Víctor Paúl Granda López. Abogado, Matrícula mil cuatrocientos treinta y nueve. C.A.A.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura

pública para los fines legales consiguientes, puesto
que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.-

DOCUMENTOS HABILITANTES .-

Los documentos habilitantes, que se hicieron mención,
dicen:



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
TRANSGAVIOTAS EXPRESS CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los trece días del mes de junio del dos mil cinco, a las nueve horas con treinta minutos, se reúne la Junta General Universal de **TRANSGAVIOTAS EXPRESS CÍA. LTDA.**, en la sede de la empresa en la Avenida Hurtado de Mendoza y Llanganatis.

Asisten los siguientes socios: Clara Esperanza Calle Quizhpi, Yolanda Carmita Suin Belesaca, Yalo Guzmán Pauta, Víctor Miguel Peñafiel León, José Fabián Ortiz Valverde, Miguel Vera Cárdenas, William Villacís Rojas, Edwin Fernando Solano Cabrera, Juan Carlos Villacís Rojas, Bolívar Hipólito Vimos Pala, César Artemio Tapia Cárdenas, Luis Guillermo Tapia Zambrano, la señora Laura Ubaldina Lituma Suin en representación del señor Leonardo Aquiles Zhunio Zhunio, el señor Marcelo León Bermeo en representación del señor Manuel Jesús León Bermeo; estos últimos de acuerdo a los documentos que acompañan.

Los asistentes representan el ciento por ciento del capital de la compañía y por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal y asimismo por unanimidad acuerdan tratar el siguiente orden del día: 1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES y 2.- ASUNTOS VARIOS RESPECTO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA.

Preside la Junta el Presidente de la Compañía, el señor Juan Carlos Villacís Rojas y actúa como secretario el Señor Gerente, Luis Guillermo Tapia Zambrano.

Por disposición del Presidente de la Junta se pasa a considerar el orden del día aprobado.

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

El señor William Iván Villacís Rojas manifiestan a la Junta que por razones de orden personal desea transferir la totalidad de sus participaciones, esto es, noventa y cinco (95) participaciones al señor Miltón Rene Ortega Rodríguez. La Junta autoriza unánimemente la transferencia de las participaciones y exponen que la transferencia se hará de la siguiente forma:

El señor William Iván Villacís Rojas transfiere noventa y cinco (95) participaciones a favor del señor Miltón Rene Ortega Rodríguez, aceptando la transferencia el señor Miltón Rene Ortega Rodríguez.

El precio por la transferencia, es el de su valor nominal; es decir que cada participación se transfiere actualmente por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América. El total de las transferencias asciende a noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta General, aprueba además de manera unánime el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones que se efectúe en la Notaría.

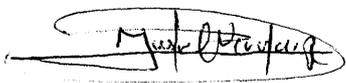
2.- ASUNTOS VARIOS RESPECTO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA.

En este punto toma la palabra el señor Gerente Luis Guillermo Tapia Zambrano para exponer la situación del Bodeguero de la empresa que ha tenido muchos problemas en el despacho de mercadería y por los continuos retrasos a la hora de la entrada. La Junta decide darle una nueva oportunidad a dicho empleado, conminandole a que no vuelva a repetir dichas faltas.

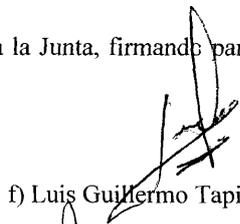
Asimismo, el señor Gerente plantea a la Junta toda la situación que se esta dando en la oficina de Huaquillas que por sí sola no solventa ningún gasto, siendo este asumido en su totalidad por la empresa. Sostiene el Señor Gerente, que será necesario cambiar de persona y que se procederá a hacerlo en los próximos días, a pesar de que la Señora que cumple esas funciones ya sabía de la decisión de Gerencia.

En otro asunto, el señor Miguel Peñafiel León solicita que cuando se convoquen a reuniones los días lunes, le excuse la Junta, por que suele encontrarse fuera de la ciudad y que enviará a alguien debidamente autorizada para que le represente. El señor Luis Guillermo Tapia Zambrano dice que no existe ningún problema, pero que sería mejor si se anticipa dicha falta a la administración de la empresa y así tomar en cuenta la representación que sabra designar de acuerdo a la Ley y Estatutos de la Compañía.

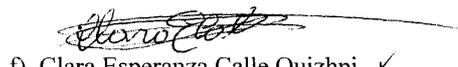
Sin tener otro asunto que tratar, a las once horas termina la Junta, firmando para constancia todos los asistentes.



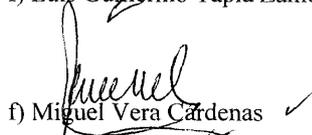
f) Juan Carlos Villacis Rojas ✓



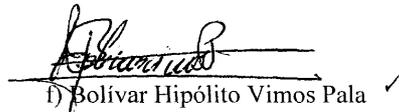
f) Luis Guillermo Tapia Zambrano ✓



f) Clara Esperanza Calle Quizhpi ✓



f) Miguel Vera Cárdenas ✓



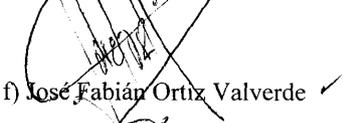
f) Bolívar Hipólito Vimos Pala ✓



f) Yalo Heriberto Guzmán Paute ✓



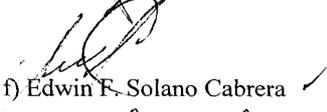
f) William Iván Villacis Rojas ✓



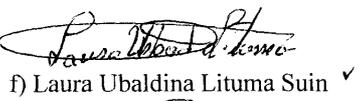
f) José Fabián Ortiz Valverde ✓



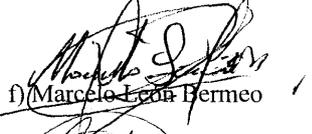
f) Yolanda Carmita Suin Belesaca ✓



f) Edwin F. Solano Cabrera ✓



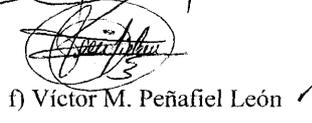
f) Laura Ubaldina Lituma Suin ✓



f) Marcelo León Bermeo ✓



f) Artemio Tapia Cárdenas ✓



f) Víctor M. Peñafiel León ✓

TRANSGAVIOTAS EXPRESS CÍA. LTDA.

SOCIOS

	CAPITAL ACTUAL	TRANSFERENCIA	NUEVO CAPITAL TOTAL
✓ Calle Quizhpi Clara Esperanza	\$95,00	\$0,00	\$95,00
✓ Guzmán Pautu Yalo Heriberto	\$5,00	\$0,00	\$5,00
✓ León Bermeo Manuel Jesús	\$20,00	\$0,00	\$20,00
✓ Ortiz Valverde José Fabian	\$1,00	\$0,00	\$1,00
✓ Tapia Cárdenas Cesar Artemio	\$95,00	\$0,00	\$95,00
✓ Tapia Zambrano Luis Guillermo	\$164,00	\$0,00	\$164,00
✓ Vera Cárdenas Miguel Gualberto	\$5,00	\$0,00	\$5,00
✓ Villacis Rojas Juan Carlos	\$5,00	\$0,00	\$5,00
✓ Villacis Rojas William Iván	\$95,00	\$95,00	\$0,00
✓ Zhunio Zhunio Leonardo Aquiles	\$100,00	\$0,00	\$100,00
✓ Peñafiel León Víctor ^{MIGUEL} Manuel	\$100,00	\$0,00	\$100,00
✓ Suñ Belesaca Yolanda Carmita	\$5,00	\$0,00	\$5,00
✓ Vimos Pala Bolívar Hipólito	\$5,00	\$0,00	\$5,00
✓ Solano Cabrera Edwin Fernando	\$5,00	\$0,00	\$5,00
✓ Ortega Rodríguez Milton Rene	\$0,00	\$0,00	\$95,00
TOTAL	\$700,00	\$95,00	\$700,00

27.

Los comparecientes portan sus cédulas de ley, cuyos números se anotarán al final, que en fotocopia certificada se adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente a los señores comparecientes por mí el Notario, me refirieron en todo su contenido y firmas conmigo en virtud de este: DOY FE: P.) William Villacica.- 010367503-9.- P.) Milton Ortega.- 030142383-6.- P.)-- Florencio Regalado Polo.- Notario Público Tercero.---

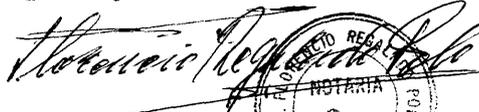
Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, en seis hojas, que la firma, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.---

El Notario.




DOY FE: Que, en esta fecha, al margen de la escritura de constitución de la Compañía TRANSCAVIOTAS EXPRESS CIA. LTDA., anoté la transferencia de participaciones contenida en la escritura pública cuya copia antecede.- Cuenca, Agosto 19 de 2005.

El Notario.




Pp-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **TRANSGAVIOTAS EXPRESS CIA. LTDA**, que se encuentra inscrita con el No. **160** del **REGISTRO MERCANTIL**, el trece de julio de mil novecientos noventa y nueve.- **Cuenca, diez y nueve de Agosto del dos mil cinco.-**
El Registrador.-

